

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (EXAMEN Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN) DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LOTE 1 (N.º EXPTE CONTR 2022/62931):

• LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL DE MÁLAGA

En Málaga, a 25 de marzo de 2022, siendo las 12.00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 23 de febrero de 2022, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto supersimplificado del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2022/62931,

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	7.320,00 €
IVA:	1.537,20 €
TOTAL:	8.857,20 €

Importe desglosado:

DESCRIPCIÓN LOTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	VALOR ESTIMADO
<u>Lote 1:</u> Mantenimiento del sistema de climatización de la Biblioteca Pública Provincial de Málaga	5.240 €	1.100,40 €	6.340,40 €	10.480 €
<u>Lote 2:</u> Mantenimiento de los aparatos elevadores de la Biblioteca Pública Provincial de Málaga	1.366,25 €	286,91 €	1.653,16 €	2.732,50 €
<u>Lote 3:</u> Mantenimiento de los aparatos elevadores del Archivo Histórico Provincial de Málaga	713,75 €	149,89 €	863,64 €	1.427,50 €
	7.320 €	1.537,20 €	8.857,20 €	14.640 €

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON MESAS

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Raquel Cantero Arcos

SECRETARIA

Verónica López Toledano



RAQUEL CANTERO ARCOS		30/03/2022 12:48	PÁGINA 1/3
VERONICA LOPEZ TOLEDANO			
VERIFICACIÓN	BndJAPAW4ZJLWX4SD8P883AEKCA23S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz

Directora de la Biblioteca Pública Provincial de Málaga
Antonia María Morales Portero

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa. Se procede a examinar y valorar por la Mesa, la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U. con fecha 23 de marzo de 2022, una vez propuesta como adjudicataria, en virtud de acuerdo adoptado en Mesa de Contratación celebrada con fecha 15 de marzo de 2022. Una vez examinada la misma, se comprueba que no se ha presentado la siguiente documentación:

- 1.- Escrituras de constitución de VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.
- 2.-ANEXO XI del PCAP: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, debidamente relleno.
- 3.-Documentos acreditativos de la representación: Juan José González Loureiro ha sido la persona representante de la empresa en este proceso de licitación pero el poder de representación que se presenta a bastateo es el otorgado a favor de Alfonso Campos Burgaleta, por tanto, o bien se presenta el poder de representación bastateado de Juan José González Loureiro, o bien, se presenta, documentación suscrita por por Alfonso Campos Burgaleta, ratificándose en todo lo presentado por la empresa en este proceso de licitación como apoderado de la misma.
- 4.- Plan de Igualdad

En cuanto al Plan de Igualdad que se presenta, una vez examinado el mismo por la Mesa de Contratación, se comprueba que no está firmado por la representación de los trabajadores y que la vigencia inicial era de tres años, de 4 de marzo de 2013 a 31 de diciembre de 2015, prorrogándose automáticamente hasta que se alcance un nuevo acuerdo, según se dispone en números 2 y 3 del apdo “Ámbito de aplicación temporal” de las Disposiciones Generales del Convenio

Por lo que, a la vista de lo anterior, la Mesa acuerda que se requiera de subsanación a la empresa adjudicataria, en los términos siguientes:

- El Plan de Igualdad debe estar firmado tanto por la empresa como por la representación de los trabajadores/as.
- Deberá acompañarse certificación acreditativa de la vigencia del plan de igualdad que se presenta .

Por lo que se acuerda conceder a la empresa adjudicataria un plazo de tres días naturales para que aporte la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

RAQUEL CANTERO ARCOS		30/03/2022 12:48	PÁGINA 2/3
VERONICA LOPEZ TOLEDANO			
VERIFICACIÓN	BndJAPAW4ZJLWX4SD8P883AEKCA23S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12.15 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA
Fdo. Raquel Cantero Arcos

LA SECRETARIA
Fdo. Verónica López Toledano

RAQUEL CANTERO ARCOS		30/03/2022 12:48	PÁGINA 3/3
VERONICA LOPEZ TOLEDANO			
VERIFICACIÓN	BndJAPAW4ZJLWX4SD8P883AEKCA23S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			